



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 922-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada **LILIANA BLANCO**, en nota de fecha 12 de mayo del presente año, solicita que a partir de esa fecha, se le rescinda el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios número DRH-021-2877-2023, como Asistente Electoral de Planificación, por motivos personales que le hacen imposible continuar, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

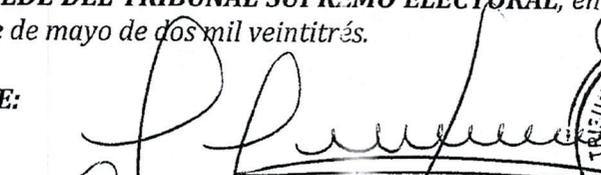
ARTÍCULO 1°: Rescindir con efecto a partir de la fecha de entrega del cargo, el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios número DRH-021-2877-2023, suscrito con la Licenciada **THELMA LILIANA BLANCO JOCOL DE POLILLO**;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante el puesto de Asistente Electoral de Planificación, plaza número E74;

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de mayo de dos mil veintitrés.

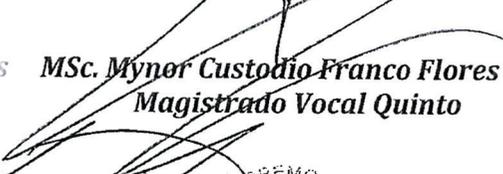
COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alvarado Guerra
Magistrada Vocal Tercera


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

